

El día 16 de Agosto del 2016, la Corte de Comisionados del Condado de Hidalgo creó la Oficina para la implementación del Programa de Reducción de Molestias en Vecindarios. Esta oficina es responsable de asistir a los residentes del condado en cumplimiento del Capítulo 343 del Código de Salud y Seguridad de Texas.

El Condado de Hidalgo acordó el reforzamiento de cuatro categorías de molestias (3, 4, 9 & 11) contenidas en el Capítulo 343 del Código de Salud y Seguridad de Texas. Con propósito de asegurar que los dueños sean responsables por la limpieza de sus propiedades y así protejan la salud pública y el bienestar de los residentes en sus comunidades.

Este programa tiene un impacto directo en la preservación del medio ambiente y en el valor de las propiedades ubicadas en los vecindarios del condado, ya que se observan las siguientes violaciones al Capítulo 343 del Código de Salud y Seguridad de Texas:

1. Condiciones de Insalubridad
2. Lote con Maleza
3. Basura en propiedad pública (Condado de Hidalgo)
4. Servidumbre de Drenaje

PRECINTOS DEL CONDADO DE HIDALGO

Precinto 1 (956) 968-8733

Precinto 2 (956) 787-1891

Precinto 3 (956) 585-4509

Precinto 4 (956) 383-3112

Programa de Eliminación de Molestias en Vecindarios **Oficina Ejecutiva del Condado de Hidalgo** **(956) 292-7007**

**1124 N. M Road
Edinburg, Tx 78542**

A continuación algunos ejemplos de violaciones al Capítulo 343 del Código de Salud y Seguridad de Texas:

- 1. Condiciones de Insalubridad** – Mantener la propiedad en condiciones insalubres que atraigan o alberguen mosquitos, roedores, insectos u otra clase de plagas portadores de enfermedades (como llantas, muebles, electrodomésticos, basura, llantas, materiales de construcción, maleza, partes de carros, etc.).
- 2. Lote con Maleza** – Permitir que la maleza crezca a 300 pies de otra residencia o establecimiento comercial en propiedades ubicadas en un vecindario sin maleza (permitiendo que el pasto o la maleza crezca más de 36 pulgadas)
- 3. Basura en propiedad pública** – Tirar desperdicios o crear obstrucciones peligrosas en: (A) propiedades (tierras) del Condado de Hidalgo; o (B) tierras o servidumbres que sean propiedad o pertenezcan a un distrito especial en las cuales la Corte de Comisionados tenga jurisdicción (incluyendo edificios, cercas, bodegas, señales de tráfico entre otros en los cuales el condado tenga derecho de servidumbre).
- 4. Servidumbre de Drenaje** – Desechar y obstruir con basura o escombros el paso del agua por el canal o mantenerlo lleno de escombros, sedimentos o broza o violar un acuerdo con el condado para el mejoramiento o mantenimiento del canal (esto incluye obstruir acueductos o canales de agua designados para usarse como servidumbre de acueductos, zanjas, canales de drenaje, desaguadero, alcantarillas, entre otros).

Como reportar una violación?

Comunicándose con la oficina administrativa de su precinto. Esa queja es registrada y electrónicamente se crea una orden de trabajo la cual es ejecutada por Departamento del Programa de Eliminación de Molestias en los Vecindarios.

Cuál es el procedimiento aplicado para el cumplimiento del código?

El departamento responsable por este programa realizará una inspección para verificar si existe violación al código. En caso de violación, el propietario será notificado (en persona, esperándolo en la propiedad, por vía correo postal certificado o por publicación en un periódico local). Después del tiempo otorgado para reparar la infracción, la propiedad será inspeccionada nuevamente y si la violación persiste, el caso será remitido a la oficina del precinto correspondiente para la eliminación de la molestia.

Que debo hacer si recibo una Notificación de Violación al Código?

Corregir la violación en el tiempo indicado en la notificación y si por alguna razón, usted se ve incapacitado para cumplirlo, por favor comunicarse al Departamento del Programa de Eliminación de Molestias para discutir su caso.

Que sucederá si no se corrige la violación?

El Condado de Hidalgo podría ejercer medidas correctivas para eliminar la molestia y los costos por los servicios de limpieza le serán cobrados al dueño. Se acepta cheque de caja o giro postal (money order) dirigido a la Tesorería de del Condado de Hidalgo ubicada en 2810 South Business Hwy. 281, Edinburg, Tx 78539. Si el propietario no paga los costos de limpieza, se puede colocar un gravamen en la propiedad.